

CIRCULAR SEDH-SGRH-038-2023

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Estados en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA...**:

A todos los Empleados de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos se les comunica que, de acuerdo al calendario cívico, las fechas 25 de diciembre y 1 de enero, se calendarizan en día lunes, limitando el tiempo para las personas que celebran las temporadas de Navidad y Año Nuevo respectivamente.

Por lo tanto, se ha decidido conceder *asueto*, a todos las y los funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo **los días martes 26 de diciembre del año 2023 y martes 2 de enero del año 2024**, según comunicado emitido con fecha del 19 de diciembre del presente año.

De igual forma, se hace del conocimiento al personal que solicitó vacaciones y les fueron aprobadas, que estas se corren los dos días correspondientes al asueto.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinte días de diciembre del 2023.


Abg. Juana María Figueroa
Subgerencia de Recursos Humanos